

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DIGITAL COSTARRICENSE (IDC)

Última actualización: 10 de setiembre de 2025

1. ¿Qué es una identificación digital?

La identificación digital es un documento electrónico que acredita la identidad de una persona ante diversas instituciones o entidades, tanto públicas como privadas y en entornos digitales. Funciona como una versión digital de la cédula de identidad física, que permite la identificación segura y confiable en línea, incluyendo características de seguridad, mejoradas, para prevenir el fraude.

2. ¿Para qué sirve la identificación digital?

Permite identificar a las personas ciudadanas, de forma segura, en trámites presenciales y no presenciales; además, es la llave de acceso a servicios digitales del estado y entidades privadas.

3. ¿Qué debo hacer una vez que realicé el pago de la IDC?

Activar la IDC en el dispositivo móvil.

4. ¿Cómo puedo activar mi IDC?

Desde la App móvil:

- Revisar y aceptar los términos y condiciones de la aplicación.
- Escanear el código QR proporcionado por el TSE (enviado a su correo electrónico).
- Identificarse por medio de biometría (fotografía – Selfie).
- Crear un PIN de seguridad y confirmarlo.
- Una vez creado el registro exitosamente, podrá utilizar la IDC en su dispositivo móvil.

5. ¿Qué requisitos básicos necesito para obtener mi IDC?

- Un dispositivo compatible (smartphone, tableta o computadora).
- Conexión a internet.
- La cédula física válida y vigente.

6. ¿Cómo funciona la IDC?

La IDC se porta en una aplicación móvil que se puede descargar de *Play Store* o *App Store*, denominada Identificador Digital CR. Para validar su autenticidad, las instituciones, comercios o profesionales (por ejemplo, bancos, Ebais, cines, bares, notarios) pueden descargar gratuitamente la aplicación Verificador IDC, que muestra la información en tiempo real.

7. ¿Es seguro usar una identificación digital?
Sí, se considera segura debido a sus características de seguridad avanzadas que incluyen autenticación biométrica, imposibilidad de falsificación y protección de datos personales. No será visible información sensible, solo aquella que ya aparece en la cédula física.
8. ¿Puedo tener varias identificaciones digitales en el mismo dispositivo?
No. Únicamente se puede tener una IDC en un dispositivo móvil.
9. ¿Cuáles son los requisitos para la compra de la IDC?
Son los siguientes:
- a. Contar con la cédula física vigente (en nuevo o anterior formato).
 - b. No tener pendiente el retiro de ningún documento emitido en sustrato físico (cédula).
 - c. Contar con un dispositivo móvil con línea telefónica activa, que utilice sistema operativo iOS o Android.
 - d. Rellenar el formulario en el sitio web del TSE y aportar un correo electrónico válido.
 - e. Realizar un pago de **₡2.600**.
 - f. Completar la verificación biométrica.
10. ¿Cuánto cuesta la IDC?
Tiene un costo de **₡2,600** (dos mil seiscientos colones). Los pagos se efectúan en colones, por medio de una tarjeta de débito o crédito Visa o Mastercard nacional o internacional.
11. ¿Cómo puedo pagar la IDC?
En el sitio web del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica encontrará la aplicación para realizar el pago de la IDC, mediante tarjetas de crédito Visa y Mastercard, utilizando la pasarela de pago denominada “PlaceToPay”.
12. ¿Solamente puedo pagar la IDC por medio de la página web del Tribunal Supremo de Elecciones?
Sí. Solamente se puede pagar por este medio. La solicitud se realiza únicamente de forma virtual.
13. ¿Para qué me solicitan el correo electrónico y un número telefónico?
La información suministrada (correo electrónico y número de teléfono) será utilizada, únicamente, para vincular a la persona usuaria con un enlace (link) a fin de que se continúe con el proceso de descarga de la App. Dicha información no será compartida con terceras personas, ni será utilizada para ningún otro fin.

14. ¿Es seguro ingresar mis datos bancarios en este sitio web?
Sí lo es. Para proteger sus datos, el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica delega en PlacetoPay la captura de la información sensible. Dicha plataforma de pagos cumple con los más altos estándares exigidos por la norma internacional PCI DSS de seguridad en transacciones con tarjeta de crédito. Además, tiene certificado de seguridad SSL expedido por GeoTrust una compañía Verisign, el cual garantiza comunicaciones seguras mediante la encriptación de todos los datos hacia y desde el sitio; esto permite que la persona solicitante se sienta segura a la hora de ingresar la información de su tarjeta.
15. ¿Puedo realizar el pago cualquier día y a cualquier hora?
Sí, la pasarela de pagos del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica permite realizar pagos en línea los 7 días de la semana, las 24 horas del día.
16. ¿Puedo cambiar la forma de pago?
Si aún no ha finalizado el proceso de pago, se podrá cancelar y elegir otra forma de pago; pero, una vez finalizado ya no se podrá cambiar la forma de pago.
17. ¿Pagar electrónicamente tiene algún costo adicional para mí?
No, los pagos electrónicos realizados a través de PlacetoPay no generan costos adicionales a la persona compradora.
18. ¿Qué debo hacer si mi transacción no concluyó?
En primera instancia, revisar si le llegó un mensaje de confirmación de la transacción a la cuenta de correo electrónico indicada al momento de realizar el pago; en caso de no haberlo recibido, deberá contactar al Departamento de Comercialización de Servicios, al número telefónico 2287-5895 o al correo electrónico comercializacion@tse.go.cr.
19. ¿Qué debo hacer si no recibí el comprobante de pago?
Por cada transacción aprobada a través de PlacetoPay, la persona compradora recibirá un comprobante del pago con la referencia de compra, en la dirección de correo electrónico que indicó al momento de pagar. Si no lo recibiera, podrá contactar al Departamento de Comercialización de Servicios para confirmar el estado de la transacción al número telefónico 2287-5895 o al correo electrónico comercializacion@tse.go.cr

20. ¿Cuándo debo pagar la IDC?

Cada vez que la solicita, recuerde que la IDC tiene una vigencia de 4 años. En caso de renovación o reposición de la cédula, se debe actualizar la IDC con los nuevos datos para el resto del plazo; esta actualización no incluye ningún costo adicional.

21. ¿Existe algún tipo de exoneración?

Sí, se eximen del pago las personas menores de 18 años y quienes tengan 65 años o más.

22. ¿La persona costarricense que reside en el extranjero puede utilizar este servicio?

Sí, el servicio IDC del Tribunal Supremo de Elecciones y la oficina virtual del Banco de Costa Rica se pueden utilizar desde fuera del país. Una vez realizado el pago, pueden acudir a las oficinas consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores activas en el país y adjuntar la documentación requerida y el comprobante del pago realizado.

23. ¿Existe algún tipo de exoneración para las personas costarricenses que residen en el extranjero?

Sí, las mismas que rigen para las personas costarricenses que residen en el territorio nacional.

24. ¿Este costo incluye la tarjeta de identidad de menores (TIM)?

No, porque la TIM es gratuita.

25. ¿Qué sucede si me robaron el teléfono celular?

La aplicación IDC tiene múltiples medidas de seguridad para evitar el fraude de identidad. La aplicación requiere un código PIN, una huella dactilar o un escaneo facial para desbloquearla. Solo usted puede confirmar su identidad. Puede borrar su teléfono de forma remota para garantizar la privacidad y mover su IDC a su nuevo dispositivo.